

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11508 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 886/2015 se ha dictado en fecha 26 de noviembre de 2015 Auto declaración concurso del deudor "La Cesta Diaria 8 Extremadura, S.L.", con CIF n.º B-06657241, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Badajoz, en Polígono Industrial El Nevero, núms. 18-19, parcela 28, 06006; igualmente se determina la conclusión del concurso por falta de bienes conforme al artículo 176 bis 4 LC.

2.º Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Badajoz.

Badajoz, 16 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012909-1